

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO  
MÁSMEDIO EXPTE. MM 32 2023 SV PA SARA

<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<i>Expediente MM 32 2023 SV PA SARA EDARS Gestión del Funcionamiento, Explotación y Mantenimiento de EDASR Municipios Mdad. Sierra de Gata (Cáceres)</i>
<b>ASISTENTES</b>	<p><u>Presidente:</u> D. Javier Prieto Calle</p> <p><u>Vocales:</u>  Dña. Elisa Flores Cajade  D. Alejandro Cabrera Gómez  Dña. M<sup>a</sup> Victoria Prieto Paniagua  D. Javier Sánchez Trenado</p> <p><u>Secretario:</u>  D. Sergio Medina Durán</p> <p><u>Técnicos:</u>  D. Gustavo Pérez Rodríguez</p>

Reunidos presencialmente en la Sala de Vicepresidencia del Palacio Provincial (Plaza de Santa María s/n, Cáceres), el 14 de junio de 2024, a las 9:45 horas, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación del Consorcio MásMedio que ha de examinar la documentación general presentada y relativa a la contratación arriba referenciada.

Por Resolución del Consejo de Administración del Consorcio MásMedio de 29 de enero de 2024 se convocó el procedimiento de licitación del contrato administrativo del Servicio de Funcionamiento, Explotación y Mantenimiento de las Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales, Emisarios, Colectores, Bombeos e Instalaciones Anexas en varios municipios de la Mancomunidad de Sierra de Gata (expte. MM 32 2023 SV PA SARA).

Habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 27 de febrero de 2024 a las 23:59 horas, se procede a realizar la apertura de los sobres-archivos nº1 “Documentación administrativa” y nº2 “Criterios evaluables mediante juicio de valor (CEMJV)”. Los licitadores que han presentado proposición, según consta en el certificado de registro de entrada, son los siguientes:

Fecha Presentación	Hora	NIF	LICITADOR	Forma Presentación
23/02/2024	09:37	A46027660	SAV	Electrónica
26/02/2024	15:19	A10384386	AQUANEX S.A.	Electrónica
26/02/2024	16:40	A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	Electrónica
26/02/2024	21:51	B10406601	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	Electrónica
27/02/2024	11:26	A96859137	AQLARA	Electrónica
27/02/2024	12:54	B79500278	EXPLORACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L. (EXMAN)	Electrónica
27/02/2024	16:48	TEMP-00162	UTE GATA, MAJOIN-TEDAGUA	Electrónica
27/02/2024	17:23	TEMP-00161	UTE ELECNOR SYP, SAU-IFMA S.L.	Electrónica

Comprobado por los servicios administrativos que algunas ofertas requieren ser subsanadas, en consonancia con el Acuerdo de la Mesa de Contratación del Consorcio MásMedio, mediante el que se



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO  
MÁSMEDIO EXPTE. MM 32 2023 SV PA SARA**

habilita al Servicio de Compras y Suministros para que proceda a la apertura de los sobres 1, documentación administrativa y 2, oferta de criterios evaluables mediante juicios de valor (en las licitaciones en que se contengan este tipo de criterios) así como a realizar las subsanaciones pertinentes, se realizan los siguientes requerimientos:

- 1) **Requerir a los licitadores que a continuación se indican la subsanación**, en el plazo de tres (3) días naturales, del compromiso de confidencialidad, debiendo de justificar el motivo de la solicitud de confidencialidad de la documentación (fundamentar el motivo de tal carácter), todo ello conforme a las cláusulas 12 y 30.1 del PCAP:
  - Aquanex. Nº de Orden 2. CIF A10384386
  - Exman Explotación y Mantenimiento S.L. Nº de Orden 6. CIF B79500278.
- 2) **Requerir al licitador siguiente la subsanación**, en el plazo de tres (3) días naturales, del DEUC, al encontrarse incompleta la parte II A) Nombre del Grupo Participante, de la parte correspondiente a ELEC NOR, empresa integrante de la siguiente UTE:
  - UTE Elec nor SYP SAU- Ifma SL. Nº de Orden 8. CIF TEMP-00161.

Habiéndose finalizado el plazo de subsanación otorgado, se comprueba que las tres empresas han presentado la documentación en plazo, y que, una vez analizada, esta es correcta.

A la vista de las anteriores subsanaciones y una vez revisada la documentación administrativa aportadas por todas las licitadoras (sobre-archivo nº1), **la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes:**

- 1) **Admitir las proposiciones presentadas por los licitadores que seguidamente se relacionan**, al haber presentado la documentación administrativa en la forma establecida en el PCAP y considerar correcta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:
  - S.A. Agricultores de la Vega de Valencia (SAV). Nº de Orden 1. CIF A46027660.
  - ACSA Obras e Infraestructuras S.A.U.. Nº de Orden 3. CIF A08112716.
  - Ambling Ingeniería y Servicios S.L. Nº de Orden 4. CIF B10406601.
  - Aqlara Ciclo Integral del Agua S.A. Nº de Orden 5. CIF A96859137.
  - UTE Gata Majoin-Tedagua. Nº de Orden 7. CIF TEMP-00162.

Se procede en ese momento a realizar la lectura y exposición del informe técnico de valoración de la parte de las proposiciones evaluables mediante juicios de valor, relativa al Sobre Nº2 Criterios Técnicos sujetos a Juicios de Valor. Una vez detallado el informe, el resultado del mismo es el siguiente:



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO  
MÁS MEDIO EXPTE. MM 32 2023 SV PA SARA

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES MÁS MEDIO									
CONTRATO	MM 32 2023 SV PA SARA CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SIERRA DE GATA (ZONA DE GATA)								
	Nº DE ORDEN	1	2	3	4	5	6	7	8
TABLA RESUMEN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (CEMV)	MAX. PCAP	S. A. Agricultores de la Vega de Valencia	Aquanex	ACSA Obras e Infraestructuras S.A.U.	Ambling Ingeniería y Servicios SL	Aqlara Ciclo Integral del Agua SA	Exman Explotación y Mantenimiento SL	UTE Gata Majoin-Tedagua	UTE Elecnor SYP SAU-Ifma S.L.
<b>CUMPLIMIENTO CRITERIOS GENERALES</b>	-	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>A) CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO</b>	20,00	13,76	12,82	14,07	13,51	12,96	16,03	13,42	7,27
A.01 Memoria justificativa de las condiciones de funcionamiento o propuestas para las instalaciones objeto del contrato	7,00	4,78	3,98	4,43	5,02	4,74	5,64	4,51	2,37
A.02 Metodología y planificación del mantenimiento y la conservación de instalaciones	7,00	4,82	4,59	5,09	4,78	4,55	5,60	4,71	2,80
A.03 Medios humanos propuestos para la gestión del servicio y organización del mismo	2,00	1,60	1,60	1,80	1,60	1,60	1,80	1,60	1,00
A.04 Medios materiales y técnicos propuestos para la gestión del servicio	2,00	1,14	1,29	1,59	1,11	1,07	1,49	1,40	0,50
A.05 Respuesta ante emergencias	2,00	1,42	1,36	1,16	1,00	1,00	1,50	1,20	0,60
<b>B) CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES</b>	5,00	2,71	2,89	2,12	2,15	3,11	2,87	2,89	2,05
B.01 Plan medioambiental y establecimiento de acciones tendientes a la reducción de la huella ambiental del servicio	2,00	0,75	0,80	0,50	0,90	1,30	1,00	1,00	1,30
B.02 Acciones tendientes a la concienciación y sensibilización de la población habitante en el ámbito territorial del contrato	2,00	1,17	1,37	0,80	0,50	1,05	1,07	1,17	0,20
B.03 Establecimiento de plan de mejora de condiciones laborales, plan de igualdad y plan de formación	1,00	0,79	0,72	0,82	0,75	0,76	0,80	0,72	0,55
<b>C) ESTUDIOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO</b>	15,00	8,60	9,55	9,20	12,28	9,50	13,35	9,05	3,75
C.01 Estudios específicos de reducción de infiltraciones y aguas parásitas	10,00	6,10	6,70	6,70	7,80	6,00	8,80	5,80	2,50
C.02 Estudios específicos de optimización de procesos, mejora de rendimientos, reducción de costes ambientales o desarrollo de nuevas tecnologías	5,00	2,50	2,85	2,50	4,48	3,50	4,55	3,25	1,25
<b>TOTALES</b>	<b>40,00</b>	<b>25,07</b>	<b>25,26</b>	<b>25,39</b>	<b>27,94</b>	<b>25,57</b>	<b>32,25</b>	<b>25,36</b>	<b>13,07</b>
<b>ORDEN DE RESULTADOS</b>		<b>7</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

La Mesa acepta el informe técnico y hace suya dicha valoración, con las puntuaciones otorgadas a cada una de las ofertas.

Se procede seguidamente a realizar a la apertura del sobre nº3, con el siguiente resultado:

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES MÁS MEDIO					
MM 32 2023 SV PA SARA CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SIERRA DE GATA (ZONA DE GATA)					
Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (O) (€) (SIN IVA)	PUNTUACIÓN PRECIO (MAX 40 PTOS)	IMPORTE OFERTADO FONDOS REPOSICIÓN MEJORA (LPRE)	Puntuación (PIRE)
1	S.A. Agricultores de la Vega de Valencia	1.633.837,63 €	35,59	290.629,14 €	20
2	Aquanex	1.738.260,42 €	33,46	274.138,56 €	20
3	ACSA Obras e Infraestructuras S.A.U.	1.596.557,56 €	36,43	274.138,62 €	20
4	Ambling Ingeniería y Servicios SL	1.546.138,38 €	37,61	274.138,56 €	20
5	Aqlara Ciclo Integral del Agua SA	1.453.874,12 €	40,00	274.138,56 €	20
6	Exman Explotación y Mantenimiento SL	1.571.092,83 €	37,02	274.138,56 €	20
7	UTE Gata Majoin-Tedagua	1.561.391,18 €	37,25	274.138,56 €	20
8	UTE Elecnor SYP SAU-Ifma S.L.	1.578.396,48 €	36,84	274.138,56 €	20



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO  
MÁSMEDIO EXPTE. MM 32 2023 SV PA SARA

Se hace constar que, en relación con el criterio de adjudicación cuantificable mediante fórmula matemática “B. DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL FONDO DE MEJORAS DEL SERVICIO” (previsto en el apartado 13.3 de la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), en tanto se establece un límite para el fondo de mejoras equivalente al 15 % del presupuesto de licitación (IVA excluido), las ofertas presentadas por las licitadoras con números de orden 1 y 3, en tanto superan dicho umbral, son valoradas respecto a dicho criterio con la puntuación que, como máximo, se puede obtener en relación con el mismo (20 puntos).

Una vez establecidas las puntuaciones de la parte de la oferta evaluable automáticamente y comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anomalía, la Mesa procede a realizar la clasificación de las proposiciones con el siguiente resultado:

MÁSMEDIO		CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES MÁSMEDIO					FECHA	14/06/2023		
MM 32 2023 SV PA SARA										
CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SIERRA DE GATA (ZONA DE GATA)										
Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (O) (€) (SIN IVA)	BAJA (B) (%)	PUNTUACIÓN PRECIO (MAX 40 PTOS)	IMPORTE OFERTADO FONDOS REPOSICIÓN MEJORA (LPRE)	Puntuación (PIRE)	PUNTUACIÓN CEMJV SOBRE Nº2	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN FINAL	
6	Exman Explotación y Mantenimiento SL	1.571.092,83 €	14,035%	37,02	274.138,56 €	20	<b>32,10</b>	<b>89,12</b>	<b>1</b>	
5	Aqlara Ciclo Integral del Agua SA	1.453.874,12 €	20,449%	40,00	274.138,56 €	20	<b>25,57</b>	<b>85,57</b>	<b>2</b>	
4	Ambling Ingeniería y Servicios SL	1.546.138,38 €	15,400%	37,61	274.138,56 €	20	<b>27,94</b>	<b>85,55</b>	<b>3</b>	
7	UTE Gata Majoín-Tedaqua	1.561.391,18 €	14,566%	37,25	274.138,56 €	20	<b>25,36</b>	<b>82,61</b>	<b>4</b>	
3	ACSA Obras e Infraestructuras S.A.U.	1.596.557,56 €	12,641%	36,43	274.138,62 €	20	<b>25,39</b>	<b>81,82</b>	<b>5</b>	
1	S.A. Agricultores de la Vega de Valencia	1.633.837,63 €	10,602%	35,59	290.629,14 €	20	<b>25,07</b>	<b>80,66</b>	<b>6</b>	
2	Aquanex	1.738.260,42 €	4,888%	33,46	274.138,56 €	20	<b>25,29</b>	<b>78,75</b>	<b>7</b>	
8	UTE Elecnor SYP SAU-fma S.L.	1.578.396,48 €	13,635%	36,84	274.138,56 €	20	<b>13,07</b>	<b>69,91</b>	<b>8</b>	

En base a lo actuado, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros proponer como adjudicataria a Exman Explotación y Mantenimiento S.L., empresa a la que se va a requerir la aportación de la documentación previa a la adjudicación y la constitución de la garantía definitiva.

El expediente tratado en la presente sesión de la Mesa se encuentran en las dependencias del Consorcio MásMedio, pudiendo los licitadores interesados acceder a los mismos conforme establece el artículo 53.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respetando el deber de confidencialidad en los casos en que por parte de los licitadores se haya designado como confidencial su oferta en el momento de presentarla, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:45 horas del día arriba indicado, se da por finalizado el acto; lo que, como Secretario, certifico.

